

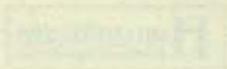
FRANCISCO LIZCANO FERNÁNDEZ

*Ciencia Política
para historiadores*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Ciencia Política para historiadores



CENCIA POLITICA PARA
HISTORIADORES

FRANCISCO DE PAULA MARTINEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Sociales



Director de la Carrera de Historia

Dr. Francisco de Paula Martínez

Director de la Carrera de Historia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en A. P. José Martínez Vilchis

Rector

Dra. en Ed. Lucila Cárdenas Becerril

Secretaria de Difusión Cultural

Quím. Josafat Munguía Cedillo

Director de Divulgación Cultural

CIENCIA POLÍTICA PARA HISTORIADORES

FRANCISCO LIZCANO FERNÁNDEZ



El hombre pasa, pero la obra queda,

ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRESIDENTE DE MÉXICO (1958-1964)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

2008

Portada: *Arena y fuego*, 2001
Encáustica sobre madera, Marco Beteta

1a. edición 2003

2a. edición 2008

© Derechos reservados

Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote.

Toluca, Estado de México

C. P. 50000, México

<http://www.uaemex.mx/>

ISBN 978-970-757-130-3

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Introducción | 9 |
| Unidad 1. La Ciencia Política | |
| Objetivos | 19 |
| 1.1. La política | 19 |
| 1.2. Evolución del pensamiento político | 21 |
| 1.3. Ciencia Política | 24 |
| 1.4. El poder | 27 |
| Actividades para desarrollar capacidades cognitivas | 30 |
| Unidad 2. La dominación política en la historia | |
| Objetivo | 31 |
| 2.1. Imperios antiguos o despotismo teocrático ... | 31 |
| 2.2. Modelo esclavista | 32 |
| 2.3. Modelo feudal | 34 |
| 2.4. Modelo liberal | 35 |
| 2.5. Los fascismos | 38 |
| 2.6. Estado socialista | 38 |
| 2.7. Estado social y democrático de derecho, de bienestar, o benefactor | 39 |
| Actividades para desarrollar capacidades cognitivas | 41 |

| | |
|---|----|
| Unidad 3. Actores políticos | |
| Objetivos | 42 |
| 3.1. Estado | 42 |
| 3.2. Partidos políticos | 46 |
| 3.3. Grupos de presión | 48 |
| 3.4. Movimientos sociales | 52 |
| Actividades para desarrollar capacidades cognitivas | 53 |
| | |
| Unidad 4. Regímenes políticos y sistemas de partidos | |
| Objetivos | 54 |
| 4.1. Sistema político | 54 |
| 4.2. Régimen político | 55 |
| 4.3. Dictadura | 56 |
| 4.4. Democracia | 58 |
| 4.5. Sistema de partidos | 61 |
| 4.6. Representación política | 62 |
| 4.7. Comportamiento político | 65 |
| Actividades para desarrollar capacidades cognitivas | 67 |
| | |
| Unidad 5. Relaciones internacionales | |
| Objetivos | 69 |
| 5.1. Definición | 69 |
| 5.2. Origen de la disciplina | 69 |
| 5.3. Contexto histórico del surgimiento de la disciplina | 70 |
| 5.4. Tres cuestiones claves en la interpretación de las relaciones internacionales | 70 |

| | |
|---|----|
| 5.5. Teoría tradicional, realista o estatocéntrica . . . | 71 |
| 5.6. Teoría de la dependencia, neomarxista o estructuralista | 72 |
| 5.7. Teoría de la sociedad mundial o de la interdependencia | 74 |
| Actividades para desarrollar capacidades cognitivas | 75 |
| Bibliografía | 77 |

INTRODUCCIÓN

El presente texto tiene un propósito eminentemente docente: servir como material de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura denominada “Ciencia Política” que se imparte en la Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Esta asignatura forma parte del Área de Disciplinas Complementarias del plan de estudios de la Licenciatura en Historia que se aprobó en 1992 y que continúa vigente hasta la fecha. Además de esta materia sobre Ciencia Política, esta Área de Disciplinas Complementarias contempla otras asignaturas que también pretenden familiarizar al futuro historiador con conceptos de disciplinas científicas cuyo conocimiento resulta ineludible para su desempeño profesional, como la Geografía, la Economía y la Sociología. Con todo, debido a que los conceptos estudiados en esta materia de Ciencia Política (poder, política, Estado, partido político, democracia, dictadura, etc.) no sólo deben ser manejados con rigor y fluidez por los historiadores y otros científicos sociales, sino que también forman parte del vocabulario cotidiano del público en general, se considera que este texto puede ser consultado con provecho por una gama amplia de lectores.

El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Historia señala tres objetivos respecto a la asignatura "Ciencia Política": *a)* conocer las nociones de carácter político que tienen mayor importancia para el historiador; *b)* tener una visión panorámica de las principales interpretaciones elaboradas sobre dichas nociones; *c)* poder delimitar un tema de investigación en relación con los aspectos estudiados a lo largo del curso, y trazar el esquema de trabajo correspondiente. Personalmente considero que estos objetivos son apropiados pues, entre otras cuestiones, permiten hacer énfasis en la formación del estudiante, al mismo tiempo que éste adquiere la información correspondiente. Volveré sobre este asunto después de indicar cómo este pequeño libro, unido a una propuesta, asociada a él, acerca del trabajo escrito que los estudiantes deben realizar, son instrumentos adecuados para la consecución de los tres objetivos mencionados.

El texto que ahora presentamos ofrece la información necesaria para cumplir con el primer objetivo. De hecho, la estructura del texto ha sido pensada para responder de la mejor forma posible a esta meta. A ello se debe que las nociones de carácter político analizadas (Ciencia Política, poder, Estado, grupo de presión, movimiento social, régimen político, democracia, sistema de partidos, re-

laciones internacionales, etc.) se presenten ordenadas de acuerdo con criterios inherentes a la propia Ciencia Política y no según otro tipo de criterios como el alfabético, que sirve para organizar la información de diccionarios y enciclopedias. Desde cierto enfoque teórico, se considera que la Ciencia Política gira alrededor del concepto “poder”; y esta noción nos permite percibir, en efecto, tanto la unidad del presente texto como los criterios empleados para su división.

En la primera unidad del programa, es analizado, precisamente, el concepto “poder”, junto con otros que también se refieren a la Ciencia Política en su conjunto. A través de la caracterización de una serie de modelos o tipos de dominación política, la segunda unidad da cuenta de las formas que ha adoptado el ejercicio del poder a lo largo de la historia (por supuesto, de manera sucinta, pero respondiendo con claridad a una de las finalidades del curso: fortalecer el rigor conceptual en temas netamente históricos). La tercera unidad se refiere a los actores políticos; es decir, a grupos sociales cuyas dinámicas están penetradas por el poder, bien porque lo ejercen (como el Estado), bien porque no lo ejercen pero quieren ejercerlo (partidos políticos de oposición), o bien porque uno de sus objetivos básicos consiste en presionar al Estado,

aunque no pretendan acceder a él, para obtener beneficios concretos (grupos de presión y movimientos sociales). La cuarta unidad se refiere a las formas de gobernar, a las formas de contender por, acceder a, y ejercer el poder al interior del Estado. Y la quinta, a las relaciones entre las naciones, en las cuales es indudable la importancia del poder. No obstante, incluir una unidad sobre relaciones internacionales en un programa dedicado a la Ciencia Política presenta problemas de delimitación entre distintas disciplinas que es conveniente enfrentar.

En principio, se debe admitir que la visión general sobre conceptos políticos que se pretende ofrecer en estas páginas hubiera quedado seriamente afectada si no se hubiera abordado el tema de la política internacional; es decir, el tópico del poder en el ámbito mundial. Tanto más grave hubiese sido esta ausencia, cuanto que este ámbito del poder es cada vez más evidente. Es frecuente afirmar que una de las características de estos tiempos de auge de la globalización es que el Estado nacional —la entidad soberana por excelencia durante los dos últimos siglos de la historia universal— está cediendo soberanía y poder de decisión ante poderes transnacionales. Sin embargo, incluir la política

internacional en un programa dedicado a la Ciencia Política presenta un problema de delimitación disciplinaria que no debe obviarse. En realidad, el tema de la política internacional forma parte tanto de la Ciencia Política como de otra ciencia social: las Relaciones Internacionales. La cuestión es que al considerar a la política internacional como parte de la rama del saber denominada Relaciones Internacionales se posibilita una percepción más cabal de este aspecto de la realidad. Como se indica en la unidad correspondiente, las relaciones de poder entre los Estados (a lo que alude en sentido estricto el concepto de “política internacional”) adquieren su significado más pleno dentro de un entramado de relaciones mundiales en el que tienen una importancia progresiva dimensiones no estrictamente políticas, como las económicas, las científico-técnicas, las culturales y las humanitarias. Por eso se decidió analizar a la política internacional dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales y, por tanto, emplear esta última denominación como título de la quinta unidad de estos apuntes.

Estas páginas también ofrecen información suficiente para cumplir con el segundo objetivo de la materia: tener una visión panorámica de las prin-

cipales interpretaciones elaboradas sobre dichas nociones. Por ejemplo, a lo largo de ellas se pueden encontrar distintas interpretaciones en relación con los siguientes asuntos: la concepción de ese aspecto de la realidad que debe ser catalogado como político, la delimitación de la Ciencia Política, el concepto de poder, la definición de régimen político, la clasificación de regímenes políticos, la democracia y las relaciones internacionales. Por supuesto, la pretensión de aplicar este objetivo a todas las nociones analizadas en este texto sería totalmente desmesurada, pues para llevarla a cabo se requeriría de varios semestres.

En el cumplimiento del tercer objetivo de la asignatura —poder delimitar un tema de investigación en relación con los aspectos estudiados a lo largo del curso, y trazar el esquema de trabajo correspondiente— juega un papel fundamental el trabajo escrito que los estudiantes realizan durante la segunda mitad del semestre, el cual exige la selección y utilización, con las adaptaciones pertinentes, de alguna de las partes de este pequeño libro de texto. Esto se pone de relieve incluso en las partes en las que, de acuerdo con el programa de la materia, deben estar divididos estos trabajos: *a)* portada que incluya el título del trabajo, *b)* delimitación del objeto de estudio (de acuerdo con los temas

vistos en los apuntes), *c*) contextualización del objeto de estudio con respecto al tema o la unidad que le corresponda (la información correspondiente se tomará de los apuntes de clase), *d*) esquema que ofrezca una visión relativamente completa de las variables o aspectos que integran el objeto de estudio (aquí también la información se tomará de los apuntes de clase), *e*) desarrollo de alguna de estas variables o aspectos, y *f*) bibliografía. A través de estos trabajos, los alumnos demostrarán hasta qué punto cumplieron con el objetivo en cuestión. Para que no quepa duda del carácter formativo que se otorga a este ejercicio escrito, en el apartado referido al sistema de evaluación del programa de esta asignatura, se indica que en estos trabajos escritos se valorará, además de la ortografía y la redacción, la claridad en el desarrollo de cada parte, así como la coherencia entre ellas, al tiempo que se señala que el objetivo fundamental de dicho trabajo consiste en fortalecer la capacidad de organizar correctamente las ideas y la información.

Según se puede observar, mi propuesta para cumplir con los tres objetivos generales de esta asignatura hace hincapié en el aspecto formativo de la asignatura, directamente vinculado con su naturaleza teórica y metodológica. Es cierto que se pretende que los estudiantes adquieran información

acerca de una serie de conceptos básicos de la Ciencia Política (y de las Relaciones Internacionales), que son utilizados reiteradamente en los estudios históricos y cuyo manejo resulta fundamental para una cabal comprensión de la historia (y de la actualidad política de México y el mundo). Pero sobre todo se aspira a cooperar en el fortalecimiento de un pensamiento crítico y científico, a través de la familiarización del estudiante con procesos metodológicos básicos, como son la comparación, la relación, la identificación de características esenciales, la clasificación, el análisis y la síntesis. Esto se fomenta de tres maneras principales.

Por un lado, el propio estudio de estas páginas pone en contacto al lector con este tipo de procesos lógicos, pues fueron empleados sistemática y explícitamente en su elaboración. Por otro lado, a través de la ejecución de las “actividades para el desarrollo de las capacidades cognitivas” propuestas al final de cada una de las cinco unidades en las que se ha dividido el trabajo. La razón por la que la actividad propuesta en la mayoría de los casos sea la comparación radica en que, además de ser un ejercicio inmejorable para asimilar el contenido de esta materia, su cabal puesta en práctica implica la ejecución de otros procesos cognitivos como la

identificación de características esenciales, el análisis y la síntesis. Por último, el estudiante se familiariza con tales procesos lógicos al hacer el mencionado trabajo escrito, que fomenta el correcto planteamiento de la investigación en general y, en particular, de investigaciones relacionadas con ese aspecto de la realidad que denominamos política.

Desde luego, el desarrollo de las mencionadas capacidades cognitivas tiene una importancia intrínseca pero, además, fortalece en el alumno tres capacidades que también son necesarias para asimilar, difundir y desarrollar adecuadamente cualquier tipo de conocimiento científico: la precisión conceptual, la organización coherente de las ideas (y de la información en general) y la crítica argumentada de las mismas. De esta manera, se espera contribuir a la consecución del objetivo supremo de todo proceso educativo: aprender a aprender.

Como es lógico, las fuentes empleadas para la elaboración de estos apuntes de clase fueron de carácter bibliográfico. Se privilegió la utilización de libros escritos en español, más afines a nuestra realidad sociocultural, y concebidos como introducción global al estudio universitario de la Ciencia Política. Ejemplos al respecto que cuentan ya con cierta solera son los de Eduardo Andrade Sánchez

y Celestino del Arenal, así como el compilado por Ramón García Cotarelo y Juan Luis Paniagua Soto. Sin embargo, cuando su información se consideró más adecuada, también se utilizaron libros de autores no hispanohablantes que tratan temas específicos. En este sentido, se pueden resaltar los de Norberto Bobbio y João Almino, de donde se tomaron las ideas fundamentales sobre un asunto tan crucial en la actualidad como el que en los apuntes recibe el nombre de ampliación de la democracia.

UNIDAD 1. LA CIENCIA POLÍTICA (Andrade Sánchez, 1990: 1-30, 55-82; salvo indicación distinta)

OBJETIVOS

- Conocer algunos de los principales debates en torno al objeto, el método y la denominación de la Ciencia Política.
- Definir los conceptos más generales involucrados en la caracterización de esta ciencia.
- Distinguir los periodos principales del pensamiento político.

1.1. LA POLÍTICA

1.1.1. Definiciones. *a)* Etimológicamente, el término política se refiere a los asuntos públicos; es decir, a la *polis*, ciudad o comunidad integrada por un conjunto de hombres que residen en un territorio delimitado. *b)* Actualmente se pueden distinguir tres posibilidades de caracterizar a la política. *c)* En su acepción más general, se refiere a todo lo que tiene que ver con la dirección de cualquier grupo social. *d)* En su acepción restringida, alude a

todo lo relacionado con el gobierno autónomo (Estado) de una colectividad, “cuya individualidad consiste precisamente en estar organizada bajo ese poder excluyente de otros y que se impone a todos los grupos comprendidos en tal colectividad”. e) Por último, y procurando sintetizar las dos definiciones anteriores, se podría decir que la política es el conjunto de fenómenos sociales relacionados con el poder, la influencia, el gobierno y la dirección de toda comunidad, identificada como unidad por cierta capacidad de dominación que la separa de otras, así como de los grupos que inciden directamente en tal gobierno y dirección.

1.1.2. Relación con otros aspectos de la realidad. Política y cultura: la acción política es producto de un contexto cultural y éste, a su vez, es influido por aquélla. Política y religión: en ocasiones la política se ha constituido en instrumento de la religión, pero en otras épocas la religión ha servido a los propósitos de la política. Política y economía: se condicionan mutuamente. En síntesis, la política incide sobre otros aspectos de la realidad, al tiempo que es condicionada por ellos.

1.2. EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
(García Cotarelo y Paniagua Soto,
1989: 59-96; Caminal Badia, 1999: 21-25)

1.2.1. En lo que podría denominarse historia de la reflexión acerca de la política, se producen dos rupturas esenciales. La primera se da entre el pensamiento político clásico y el pensamiento político moderno. La segunda separa el pensamiento político de la Ciencia Política. La primera ruptura consiste en que el pensamiento político adquiere autonomía respecto a la filosofía, la teología e, incluso, la moral. Este proceso está íntimamente vinculado con la conformación de una sociedad moderna basada en la laicidad, la individualidad y la razón. La segunda ruptura está ligada a la utilización de un método científico, así como con la institucionalización de la enseñanza de la política como rama autónoma del saber, y de las asociaciones que agrupan a los estudiosos y profesionales de esta materia.

1.2.2. El pensamiento político es tan antiguo como la civilización occidental, pues su origen se ubica en la Grecia clásica. Platón y Aristóteles escribieron textos donde abordan directamente temas de carácter político. Platón (hacia 428-347 a. C.) pro-

pone que el surgimiento del Estado se debe a la necesidad de que los hombres enfrenten organizada y colectivamente la satisfacción de sus necesidades. Frente a Platón, la preocupación central de Aristóteles (384-322 a. C.) no es encontrar el mejor modelo posible de Estado, sino analizar en qué medida alcanzan sus finalidades las sociedades realmente existentes. En este orden de ideas elaboró distintas clasificaciones de formas de gobierno (a las que se alude en la cuarta unidad de este texto). En la Edad Media predominaron las explicaciones teológicas de la autoridad, siendo San Agustín (354-430) y Tomás de Aquino (1224-1274) sus principales exponentes. En realidad, San Agustín pertenece, cronológicamente, al mundo antiguo, pero anticipa la preocupación fundamental del Medioevo: la relación entre el poder civil y el poder religioso. En este sentido afirma que Dios es el origen del derecho natural, aunque confiere al hombre la capacidad de descubrirlo racionalmente y de adaptarlo a sus circunstancias cambiantes. Por su parte, Tomás de Aquino, quien recupera definitivamente el pensamiento aristotélico, distingue entre ley eterna, ley natural (también universal e inmutable) y ley positiva, la cual es producto de la razón y busca el bienestar colectivo.

1.2.3. El pensamiento político moderno transcurre, aproximadamente, entre los siglos XVI y XIX. Algunos de los autores más representativos son los siguientes: el italiano Nicolás Maquiavelo (1469-1527), quien se apartó de la tradición teológica y dio consejos a los gobernantes de su tiempo basándose en la observación de lo que sucedía; el inglés Thomas Hobbes (1588-1679), quien concibe al Estado como instituido por pacto entre una multitud de hombres, como unidad de poder absoluto en representación de la colectividad; el francés barón de Montesquieu (1689-1755), quien representa al Estado como unidad y equilibrio de poderes; el alemán Immanuel Kant (1724-1804), quien presenta al derecho como conciliación entre Estado y sociedad; el también filósofo teutón Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), quien concibe al Estado como superación de la sociedad dividida; el socialista germano Karl Marx (1818-1883); quien percibe al Estado como instrumento de dominación de una clase social; el asimismo alemán Max Weber (1864-1920); quien trata acerca de los intereses específicos de la burocracia y del Estado.

1.3. CIENCIA POLÍTICA

1.3.1. Objeto de estudio. En clara relación con las distintas interpretaciones del concepto *política*, para algunos autores el objeto de la Ciencia Política es el poder, mientras que para otros es el Estado. Intentando superar esta polémica, Andrade Sánchez propone que tal objeto es “el estudio de la formación, obtención, ejercicio, distribución y aceptación del poder público; entendiendo por poder público el que permite organizar autónomamente una colectividad determinada, la cual en nuestro tiempo asume la forma que denominamos Estado”.

1.3.2. Dos grandes orientaciones metodológicas. Según algunos autores, los politólogos podrían dividirse en dos grandes grupos de acuerdo con sus concepciones epistemológicas y metodológicas, las cuales giran en torno a una diversa interpretación sobre cuán “científica” debería ser la Ciencia Política. El primer tipo de científicos, en ocasiones denominados *interpretativistas*, consideran que no es posible encontrar suficientes regularidades en el campo de la política como para poder derivar las leyes y las teorías que darían a esta disciplina un estatuto científico similar al de las ciencias naturales. Por tanto, estos politólogos seguirían un modelo similar al que tantas veces se ha tenido como

típico de los historiadores: la interpretación de una secuencia particular de sucesos, conservando su especificidad y complejidad. Por el contrario, los politólogos catalogados como *conductistas* piensan que la búsqueda de regularidades es una tarea necesaria para que los estudios acerca de la política puedan realmente explicar y predecir según los cánones científicos más comúnmente admitidos (Shively, 1997: 15-16).

1.3.3. Surgimiento de la disciplina y denominaciones recibidas. a) La Ciencia Política nace después que la Economía (finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX) y la Sociología (a lo largo de todo el siglo XIX). Durante el último tercio del siglo XIX, se crean instituciones relacionadas con el estudio de la Ciencia Política y aparecen los primeros clásicos, estadounidenses, de esta disciplina, que mantienen una fuerte relación con el Derecho, como *General Principles of Constitutional Law* (1880) de T. M. Cooley y *Political Science and Comparative Constitutional Law* (1890) de J. W. Burgess. Desde el cambio de siglo, tiene lugar un desarrollo intenso de la Ciencia Política norteamericana, tanto en la docencia universitaria como en la investigación. Por ejemplo, en 1904 se funda la American Political Science Association. En Europa, por el contrario, el impulso definitivo de esta disciplina no se pro-

dujo sino hasta la segunda mitad del siglo XX.

b) Condiciones para el nacimiento y el desarrollo de la Politología. La democratización del Estado liberal (sufragio universal e integración de la clase trabajadora en el sistema político a través de determinados partidos políticos) extiende el ámbito de la política al conjunto de la sociedad. "No se trata ya de preguntarse solamente sobre el gobierno justo, ni de proponer o explicar teorías normativas generales sobre el Estado y el gobierno, sino de estudiar, también, el proceso político, las instituciones, la administración y el sistema político como un conjunto cohesionado".

c) En cuanto a la denominación de esta rama del saber, se pueden distinguir dos grandes tendencias. Por un lado, la *globalista* que prefiere aludir a ella en plural ("Ciencias Políticas"), pues ve en el análisis político el punto de encuentro de otras ciencias sociales. En este sentido, Eisenmann incluía dentro de las Ciencias Políticas la Doctrina Política, la Historia Política, la Sociología Política y la Ciencia del Derecho, además de la Ciencia Política propiamente dicha. Por otro lado, la concepción *secesionista* emplea denominaciones en singular (Ciencia Política, Politología y Teoría Política) al pensar que debe despegarse de las Ciencias Sociales que la han aprisionado, como la Filosofía Política, el Derecho y la Sociología.

1.4. EL PODER

1.4.1. Dos interpretaciones básicas del concepto “poder”. *a)* La interpretación relacional parte de la idea de que el poder es una *relación* entre los hombres, en la que una conducta concreta determina a otra conducta concreta. Dentro de esta interpretación se inscriben las definiciones de Weber —el poder es “la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”— y Robert Dahl: A tiene poder sobre B en la medida en que puede lograr que B haga algo que de otra manera no hubiera hecho”. *b)* En cambio, la interpretación sustantiva estima al poder como una *sustancia*, como un atributo, como un bien que se pudiera poseer, como una capacidad para obtener un bien deseado; o de acuerdo con Hobbes: “los medios presentes para obtener algún bien futuro aparente”. *c)* En la Ciencia Política interesa sobre todo la primera interpretación.

1.4.2. Formas de poder, ordenadas según se manifieste el poder con mayor o menor fuerza coactiva. *a)* Poderío: se caracteriza por la capacidad del agente para actuar sobre las conductas de los de-

más mediante el uso de la fuerza física o económica. *b)* Mando: “se sustenta básicamente en la normatividad. Se parece al poderío en cuanto a que recurre a la amenaza de sanciones para producir un efecto en la conducta de los demás, pero se diferencia de aquél en que dichas sanciones están normativamente reguladas”. *c)* Influencia: condiciona psicológica y subjetivamente la conducta de un sujeto más por recompensas que por sanciones, las cuales no están normativamente reguladas. *d)* Autoridad: cuando el comportamiento de una persona es inducido por otra que le sirve de modelo ejemplar.

1.4.3. Poder político. Para algunos autores todo poder es político; para otros el único poder político es el del Estado, por su carácter de entidad globalizadora no supeditada a otro poder. Según Andrade, “el poder político es aquel que se manifiesta en relación con la acción en el interior de un grupo o de diversos grupos entre sí, siempre que dichas acciones tengan un impacto, así sea mínimo, en las relaciones generales de la colectividad en la que tales grupos se encuentran inmersos”.

1.4.4. Estructura del poder político; es decir, distribución efectiva del poder entre los distintos grupos sociales. *a)* La teoría elitista divide a la socie-

dad en dos clases: una que gobierna y otra que es gobernada. *b)* La teoría pluralista afirma que no hay tal concentración del poder y que los intereses de los distintos grupos se oponen y contrarrestan mutuamente. *c)* Según la teoría clasista o marxista, “las posiciones relativas de poder están determinadas por la relación de los grupos sociales con los medios de producción”, de manera que los dueños de éstos constituyen la clase dominante y quienes sólo poseen su fuerza de trabajo quedan en posición de dominados.

1.4.5. Dinámica del poder. Frente al aspecto anterior (la estructura del poder), más preocupado por quien *posee* el poder, la dinámica del poder se centra en las formas de ejercerlo. En este sentido, Herman Heller distingue entre el poder objetivo de la organización en su conjunto, el poder subjetivo *sobre* la organización (vinculado con el proceso de toma de decisiones) y el poder subjetivo *en* la organización, que entraña la cuestión de la jerarquía, de la relación gobernante-gobernado, de la relación mando-obediencia. Esta relación implica una organización normativa del poder político, el ejercicio institucionalizado de éste de acuerdo con un conjunto de normas jurídicas. Esto otorga legitimidad al poder político (el consentimiento de quien

obedece), lo que le permite desempeñar su función coactiva con la aquiescencia de los gobernados.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR
CAPACIDADES COGNITIVAS

—Relacionar las distintas definiciones de política con las diferentes interpretaciones sobre el objeto de estudio de la Ciencia Política.

—Explicar la centralidad de un significado del concepto “poder” en la Ciencia Política.

—Distinguir cómo cambiaron las preocupaciones de los pensadores políticos a lo largo de la historia de Occidente.

UNIDAD 2. LA DOMINACIÓN POLÍTICA
EN LA HISTORIA
(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 149-195)

OBJETIVO

—Distinguir y caracterizar los principales modelos de dominación política en la historia.

2.1. IMPERIOS ANTIGUOS O DESPOTISMO TEOCRÁTICO
(China, India, Mesopotamia y Egipto)

2.1.1. Elementos socioeconómicos: importancia del regadío (y de su control). Propiedad de la tierra: el rey, sacerdotes, comunal y campesina.

2.1.2. Elementos políticos: gobierno a través de un rey déspota y autócrata, así como con intensas relaciones divinas y con el grupo sacerdotal (conjunción entre el poder civil y el eclesiástico). Organización o aparato burocrático (en lugar del viejo consejo de la tribu) para la administración centralizada de los regadíos.

2.2. MODELO ESCLAVISTA (Relaciones de producción basadas en la esclavitud)

2.2.1. Polis griega (ciudad-Estado; es decir, núcleo urbano con cierto espacio alrededor). Se mantuvo desde los siglos VIII a VII a. C. (antes eran “monarquías”), con las reformas de Esparta y Atenas, hasta los siglos V-IV a.C. (la época helenística), cuando fueron absorbidas por el imperio macedónico. La *polis* conoció varias formas de organización política: monarquía, tiranía, oligarquía, etc. En Atenas la forma más conocida fue una especie de democracia directa, en la que los principales poderes se concentraban en la asamblea popular o *Eclesia* (integrada por todos los ciudadanos). Ésta designaba los cargos públicos mediante elecciones o sorteos. En Esparta se mezclaban instituciones antiguas (dos reyes y Senado) y distintos derechos étnicos (dorios, periecos e ilotas) con instituciones “modernas” (asamblea popular militar y cinco “vigilantes” o gobernantes electos).

2.2.2. República romana. En Roma se produjo la siguiente evolución: ciudad-Estado de origen monárquico, república e imperio. El advenimiento de la República se debió a la alianza instrumentada por los patricios y los plebeyos en contra de la di-

nastía etrusca. El senado era el principal bastión de la nobleza, que también influía, aunque con distinta intensidad, en las plebeyas asambleas de ciudadanos: los comicios curiados, centuriados y tribunos (los más democráticos). Estos comicios fueron perdiendo importancia hasta llegar a ser casi irrelevantes en el imperio. Paulatino acercamiento legal entre patricios y plebeyos, y surgimiento de la aristocracia plebeya.

2.2.3. Monarquías helenísticas (sobre todo en Macedonia, Siria y Egipto). Desde la muerte de Alejandro se incrementó constantemente la penetración del Imperio romano (esplendor máximo de estas monarquías: 304-220 a. C.) Dos clases: monarquías nacionales (en Macedonia, con autonomía de las *polis* y un rey que coordinaba) y monarquías personales (Egipto y Siria): divinización de reyes, cultos dinásticos, sucesión dinástica por primogenitura, corte intrigante y lujosa, aristocracia griega, rasgos orientales, gran poder del rey (militar, legislativo y administrativo), antecedente remoto de monarquías absolutas del siglo XVIII europeo.

2.2.4. Imperio romano. Dos periodos. a) Octavio: imperio con estructura republicana. Paulatina pérdida de importancia del senado a favor del *princeps* (teóricamente *primus inter pares* en el Senado), que concentró poderes administrativos (nombramien-

to de funcionarios), militares, fiscales, religiosos y legislativos. *b)* Reorganización radical de Diocleciano y Constantino: monarquía esclavista, teocrática, burocrática, militar e imperial. División del imperio en Occidente y Oriente.

2.3. MODELO FEUDAL

2.3.1. No es posible verlo como uniforme, por la multiplicidad de sus manifestaciones económicas, sociales y políticas. En ocasiones se ha interpretado como síntesis de dos modos de producción (esclavista y de la comunidad primitiva de las tribus germánicas) o como la conjugación del antiguo derecho germánico y la crisis del Imperio romano. "Imposible determinar una organización política unitaria".

2.3.2. Características generales de estas organizaciones políticas: poliarquía (Hegel), entrecruzamiento de poderes (clero, nobleza, burguesía y monarca), sistema complejo y piramidal de lealtades y jerarquías vasalláticas, intentos sucesivamente frustrados de establecer el imperio universal romano, unidades políticas de todo tamaño y relaciones difíciles. Contrato de vasallaje cuya obligación común es la fidelidad (compromiso entre el señor

y los vasallos de no permitir actos en contra de sus vidas y bienes, o en contra del honor) y que lleva consigo la privatización sistemática de la relación política.

2.3.3. Entre los factores que propiciaron la crisis de este modelo y su sustitución por el modo de producción capitalista y los sistemas políticos de los Estados nacionales, se pueden mencionar el desarrollo de las ciudades (cada vez más poderosas económica e incluso militarmente), el ascenso de la burguesía urbana, la expansión de la economía monetaria e industrial, la separación del trabajador respecto a sus medios de producción, la eliminación de la renta feudal del suelo, y la aparición del Estado absolutista y el mercado mundial.

2.4. MODELO LIBERAL

2.4.1. Surgimiento del Estado moderno (del que se derivan directamente las formas estatales actuales): desde el Renacimiento (Hermann Heller). Concentración del poder político en monarcas absolutos, en coincidencia con el comienzo de la implantación del modo de producción burgués (propiedad privada de los medios de producción; mercado libre, no interferido, de relaciones privadas; libertad individual).

Entramado de medios e instituciones que llegarán a confundirse con el propio Estado: ejércitos permanentes, hacienda pública y burocracia. El Estado absoluto se apoyó progresivamente en la burguesía, que después elabora su teoría política más específica.

2.4.2. Principios teóricos del Estado liberal (siglo XIX): imperio de la ley (Estado de derecho), reconocimiento de derechos humanos naturales, abstencionismo institucional (“Estado mínimo”) con tres únicas funciones (realización de obras y servicios públicos no acometidos por la iniciativa privada, garantizar el orden público y defensa frente a agresiones externas), sistema político representativo y parlamentario (con mezclas desiguales con la institución monárquica), pero altamente oligárquico (sufragio censitario).

2.4.3. Política del Estado liberal (con frecuencia desviada de la teoría). Abstencionismo del Estado contra su función subsidiaria (obras públicas), que requiere intervención e impuestos (que se generalizan con el sufragio). Librecambismo contra proteccionismo (intervención estatal para fomentar la industria nacional que, según el liberalismo, distorsiona los mercados nacional e internacional). Estado mínimo contra políticas militares imperialistas.

2.4.4. Parlamentarización del Estado liberal (fines del siglo XIX y primer tercio del XX). Generalización del sufragio universal (por lo menos masculino) en Europa, con lo que el parlamento dejó de ser una representación oligárquica (aunque a veces perdió poder frente a las instancias ejecutivas). Después los parlamentos (y los partidos políticos con ellos) consiguieron atribuciones de fiscalización y control del poder ejecutivo.

2.4.5. Crisis. *a)* Política. La supremacía del parlamento condujo muchas veces a la parálisis política. No consiguió conjugar las garantías del Estado de derecho con una política social igualitaria (lo que sí consiguió el Estado social y democrático de derecho o Estado de bienestar, a medio camino entre los Estados socialista y capitalista). *b)* Económica: crisis de 1929 e incremento del gasto público para resolver el desempleo masivo y aumentar la demanda. *c)* Internacional: guerras mundiales. De esta forma, este tipo de Estado dejó de cumplir sus principales funciones teóricas.

2.5. LOS FASCISMOS (Alemania, Italia y Japón)

2.5.1. Características. *a)* Estado totalitario que interviene en todos los órdenes y anula el ámbito de la libertad individual propio de la sociedad civil. *b)* Legitimación carismática del dirigente y relativización o anulación del imperio de la ley. *c)* Sistemas representativos mediatizados por el Estado. *d)* Integración del capital y el trabajo, tercera vía entre comunismo y capitalismo. *e)* Vocación imperial.

2.5.2. Confrontación con otros tipos de Estado. Los Estados fascistas rechazan el capitalismo y el comunismo; la lucha de clases; los sistemas electorales y los partidos políticos; los derechos fundamentales y las libertades públicas; así como los medios pacíficos en la resolución de los conflictos internacionales.

2.6. ESTADO SOCIALISTA

2.6.1. Especificidad. Único Estado que surge con un propósito teórico concreto: implantar la dictadura del proletariado, no sujeta a leyes, para aplastar a los enemigos de la revolución socialista y acceder a una sociedad comunista sin Estado.

2.6.2. Tres principios constitucionales radicalmente distintos al constitucionalismo liberal tradicional. *a)* Centralismo democrático (información de abajo arriba y decisiones de arriba abajo). *b)* Función directiva del partido comunista. *c)* Concepción del Estado como dinamizador económico, social, político y cultural de toda la sociedad.

2.6.3. Supuestos oficiales. *a)* Supremacía del órgano legislativo elegido por sufragio universal. *b)* Supeditación del ejecutivo y el judicial a la voluntad popular. *c)* Mecanismos de democracia directa.

2.6.4. Realidad. *a)* Predominio absoluto del partido único en todos los órganos del Estado, a pesar de haber heredado las instituciones representativas del Estado liberal. *b)* Constitucionalización y concreción de los derechos sociales y económicos (derecho al trabajo, al descanso, a la salud, etc.). *c)* Negación de la asociación política plural, de las libertades públicas y de los derechos fundamentales.

2.7. ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, DE BIENESTAR, O BENEFACTOR

2.7.1. Antecedentes más conocidos: Suecia (desde 1932-1936) y Estados Unidos, desde 1935, con Franklin D. Roosevelt, con la radicalización del *New*

Deal (comisión de conflictos colectivos y sistema de seguridad social).

2.7.2. Manifestación plena: Reino Unido desde 1945, donde el laborismo pone en práctica el Plan Beveridge: nacionalización de empresas y creación de servicios nacionales como el de salud. Después se pone en práctica, con beneficios sociales más o menos amplios, en todos los países desarrollados.

2.7.3. Origen ideológico: pacto entre liberales, socialdemócratas y demócratacristianos al final de la Segunda Guerra Mundial. No ha habido ninguna forma estatal en Occidente con mayor grado de consenso. Se instauró después de los fascismos y el triunfo comunista. El Estado de bienestar sustituye al Estado liberal en los mismos países donde éste estaba asentado y conserva características importantes del Estado liberal, como el reconocimiento de los derechos humanos individuales y políticos, así como el sistema político representativo y parlamentario. No obstante, la política social y el intervencionismo del Estado, que también son característicos del Estado de bienestar, son de raíz socialdemócrata y demócratacristiana.

2.7.4. Características. Siguiendo las doctrinas de Keynes, se pasó del “Estado mínimo” (típico del liberalismo) al “Estado máximo”: el Estado se con-

virtió en el primer agente económico, tanto productor como consumidor. Además, administra una política fiscal con fines redistributivos.

2.7.5. Crisis: desde 1973, cuando se demostró que no se había terminado con el viejo problema de las crisis económicas cíclicas. También hubo una causa endógena: la crisis fiscal del Estado, que gasta más de lo que ingresa. Dos opciones: la socialdemócrata (restauración del Estado de bienestar) y la neoliberal (desmantelamiento parcial).

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR CAPACIDADES COGNITIVAS

—Comparar los modelos de Estado feudal y moderno.

—Comparar los modelos de Estado moderno, liberal y de bienestar.

—Comparar los modelos de Estado socialista, fascista y de bienestar.

UNIDAD 3. ACTORES POLÍTICOS

OBJETIVOS

—Conocer las características fundamentales de los actores políticos considerados —Estado, partido político, grupo de presión y movimiento social—, así como sus orígenes históricos y las tipologías concernientes a cada uno de ellos.

3.1. ESTADO

(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 218-250)

3.1.1. Definición: conjunto de instituciones (los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la administración central y local, la policía y las fuerzas armadas, las relativas a las relaciones internacionales, así como otras vinculadas con las organizaciones partidarias, el orden económico, los servicios sociales y la propaganda) cuyo poder es mayor que el detentado por cualquier otro actor social, al contar con los medios más efectivos para ello y extenderse sobre ámbitos más amplios.

3.1.2. Instituciones u órganos: jefatura del Estado, parlamento o poder legislativo, gobierno o poder ejecutivo, instituciones jurisdiccionales o poder judicial.

3.1.3. Jefatura del Estado. a) Función general principal: simbolizar la unidad política del Estado en el interior y el exterior. *b)* Tipos: monárquica (parlamentaria y no parlamentaria) y republicana (parlamentaria y presidencial). *c)* Funciones. *i)* En regímenes parlamentarios (monárquicos y republicanos) desempeña un papel de fedatario público o “notarial”, interviene para completar o culminar ciertos actos (nombramiento de altos funcionarios, acreditación de embajadores, ratificación de tratados internacionales, declaración de guerra, firma de paz, etc.) ya decididos y elaborados por otros órganos del Estado, en especial el gobierno y el parlamento. La principal diferencia entre el monarca y el jefe de Estado en regímenes republicanos radica en el carácter hereditario del primero y el carácter electivo del segundo. *ii)* En regímenes presidenciales, el presidente es al mismo tiempo jefe de Estado y cabeza del poder ejecutivo. Por tanto, concentra un gran poder, al ostentar la jefatura de las fuerzas armadas, nombrar altos funcionarios y dirigir la política interna y externa.

3.1.4. Parlamento o poder legislativo. a) Caracterización. En relación con el ejecutivo, el parlamento es un órgano colegiado y complejo. Además, todos sus integrantes son electos. *b)* Estructura: unicameral o bicameral (los multicamerales son

excepcionales). La cámara popular representa al pueblo único y el senado ostenta la representación territorial; es decir, los estados miembros, las regiones autónomas o nacionalidades. *c) Funciones.* *i)* Legislativa: fue la más importante, pero progresivamente la ha ido compartiendo con el ejecutivo. *ii)* De integración política y control del ejecutivo y la administración, al incluir a la oposición. El parlamento comparte este control con los medios de comunicación, las organizaciones sociales, etcétera.

3.1.5. Gobierno o poder ejecutivo. *a) Composición.* En sentido restringido, está conformado por el presidente, los secretarios o ministros y los servidores públicos inmediatos, cada vez más numerosos como los vicepresidentes y asesores. En sentido amplio, incluye sus delegaciones orgánicas sectoriales y territoriales. *b) Acceso al poder.* El presidente es elegido, directa o indirectamente, por los ciudadanos. Por su parte, el presidente nombra a los miembros de su gabinete. *c) Funciones.* Ejerce el mayor poder de la sociedad, al definir, dirigir y aplicar, por medio de la administración, la política general del país y sus desarrollos concretos; por ejemplo, en lo relativo a la economía, la educación, la salud y la vivienda. También tiene funciones legislativas, así como la facultad de proclamar estados excepcionales y de organizar referéndum.

3.1.6. Instituciones jurisdiccionales o poder judicial. a) Organización. Es de carácter territorial y jerárquico. Se distinguen tribunales ordinarios, superiores y el tribunal supremo. *b) Función principal:* administrar justicia, aplicar la ley, dirimir conflictos. *c) Relación con los otros poderes estatales.* La independencia del poder judicial con respecto a los otros poderes estatales se considera un aspecto básico de la democracia representativa. Esta independencia se puede alcanzar de varias formas: inamovilidad de jueces y magistrados, reclutamiento de sus miembros con métodos objetivos, etcétera.

3.1.7. Aspecto territorial. a) Por su organización y distribución territorial se distinguen dos formas básicas de Estado: unitario y federal, si bien existen formas mixtas, como las llamadas Estado regional o autonómico. *b) Estado unitario.* Tiene una estructura política y administrativa única, sin otras formas políticas que se asemejen. La distribución del poder parte de un solo centro y se aplica por igual a todo el territorio. Puede ser centralizado y descentralizado, donde se reconoce a ciertas entidades territoriales algunas competencias y órganos propios. *c) Estado federal.* Se origina en los Estados Unidos con la constitución de 1787. Enlaza con la tesis de frenos y contrapesos entre pode-

res. Los estados miembros, como el federal, cuentan con sus propios poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

3.2. PARTIDOS POLÍTICOS

(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 330-337; Charlot, 1987: 1-13, 23-25, 27-53, 185-191, 210-212)

3.2.1. Definición. Los partidos son los principales actores políticos en la sociedad contemporánea. Tienen seis características principales. *a)* Frente a los clanes, clientelas, facciones y camarillas, tienen una organización durable; es decir, cuya esperanza de vida es superior a la de sus dirigentes. *b)* Organización local bien establecida y con sólidas relaciones con los órganos nacionales (esto no sucede en los grupos parlamentarios). *c)* Frente a los grupos de presión y los movimientos sociales, tienen una voluntad deliberada de tomar y ejercer el poder. *d)* Frente a los clubes de opinión, buscan el apoyo popular a través de elecciones u otros medios. *e)* Canalizan determinados intereses sectoriales. *f)* Tienen un programa nacional de gobierno.

3.2.2. Orígenes. Surgen entre el final del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. *a)* Por el fortalecimiento y la institucionalización de las relaciones entre

los grupos parlamentarios y los comités electorales; hecho directamente vinculado con la ampliación del sufragio. *b)* A partir de grupos exteriores al parlamento, como grupos de presión (sindicatos, campesinos, industriales, etc.), sociedades de pensamiento (religiosas, francmasonería, universitarias, etc.), grupos clandestinos, sociedades secretas, antiguos combatientes, etc. *c)* Por fusión o escisión de otros partidos.

3.2.3. Tipología:

3.2.3.1. De cuadros o de notables: algunos surgieron cuando imperaba el sufragio restringido, tienen una militancia escasa, los gastos son desembolsados por pocas y ricas personas, estructura interna muy flexible donde predominan los grupos parlamentarios sobre los comités electorales, y con ideología absolutista, conservadora o liberal.

3.2.3.2. De masas o de militantes: surgieron en la segunda mitad del siglo XIX con el sufragio universal masculino y el asociacionismo obrero (ejemplo típico: los socialistas europeos); intentan tener un gran número de militantes (obreros) para pagar las campañas; organización más rígida, articulada y disciplinada; gran importancia de la ideología (primero socialista, después comunista, fascista y demócratacristiana). Subtipos de

acuerdo con la estructura básica: socialista (sección, por domicilio), totalitario comunista (célula, por lugar de trabajo) y totalitario fascista (milicia, con técnicas militares).

3.2.3.3. De electores o de votantes. Surgen después de la Segunda Guerra Mundial y están relacionados con una serie de factores sociales: menor importancia relativa de los obreros, menor conflictividad clasista, énfasis en la personalización del poder por parte de los medios de comunicación, amplia despolitización y desideologización, disminución de militantes y aumento de electores. Características: no es elitista, pero busca ampliar el número de votantes más que de militantes; en contra del liberalismo individualista, admisión plena de la democracia de masas y de la necesidad de la disciplina; en lo ideológico, ofrecen programas sin rigidez doctrinal, recogen demandas de diversos grupos sociales para atraer votos y no pone en duda el sistema social y político donde actúa.

3.3. GRUPOS DE PRESIÓN

(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 340-347)

3.3.1. Noción. Como los partidos políticos y los movimientos sociales, y a diferencia de otros gru-

pos sociales, como la familia, son organizaciones voluntarias y especializadas en la organización de intereses que permiten una más coherente comunicación entre la sociedad civil y el Estado. Se diferencian de los partidos porque carecen de la voluntad de tomar el poder estatal y porque defienden intereses específicos. Además, se caracterizan por ejercer presión sobre los poderes políticos, entendiendo por presión la actividad de un grupo con motivaciones comunes que “trata de influir, a través del uso o de la amenaza de uso de sanciones, en las decisiones del poder político, a fin de cambiar la distribución actual de bienes, servicios, cargos y/o oportunidades, o bien para conservarla ante las amenazas de intervención de otros grupos o del propio poder”.

3.3.2. Nacimiento. Surgen con el liberalismo, como los partidos políticos.

3.3.3. Tipologías. *a)* Según el interés defendido. *i)* Grupos de interés, “de protección” u organizaciones profesionales, como las organizaciones agrarias, patronales o sindicales. *ii)* Grupos de ideas, “de promoción”, organizaciones no profesionales o de “vocación ideológica”, como las organizaciones religiosas e ideológicas (iglesias y asociaciones por la enseñanza laica), las que tienen un objetivo

especializado (antirracismo o a favor de los derechos humanos) y los grupos “de condición” (jóvenes, estudiantes o mujeres). *b)* Por su naturaleza, se distinguen los privados, que son la mayoría, de los públicos, integrados por burócratas, magistrados o militares. *c)* Según el tipo de organización y de miembros, se dividen, como en el caso de los partidos políticos, en grupos de presión de cuadros (masonería o altos cuerpos de funcionarios) y de masas (sindicatos o feministas). *d)* Por el lugar que la presión ocupa en ellos: exclusivos (como algunos grupos de grandes capitalistas) y parciales (iglesias), en los cuales la presión sobre los poderes políticos sólo constituye una parte de su actividad. *e)* Por los ámbitos en los que actúan: nacionales e internacionales.

3.3.4. Actuación (aspectos a estudiar):

3.3.4.1. Elementos de poder. *a)* Número de miembros y forma de organización. *b)* Recursos financieros y de cualquier otro tipo. *c)* Estatus social de sus componentes. *d)* Capacidad de acción colectiva dentro del mismo grupo o para aliarse con otros. *e)* Control sobre los medios de fuerza, como el ejército. *f)* Control sobre los medios de producción y distribución. *g)* Cohesión y fuerza que les otorgan sus ideas y creencias. *h)* Acceso a los centros de decisión. *i)* Adecuación de sus

intereses a los valores dominantes de la sociedad y la cultura política, que determinará los límites de los medios señalados enseguida.

3.3.4.2. Medios. Por su grado de agresividad.

a) Persuasión. b) Amenazas y chantaje. c) Recursos financieros (desde financiación de campañas electorales hasta el soborno). d) Sabotaje a la acción de los gobiernos. e) Acción directa, como manifestaciones, huelgas o acciones violentas. Por el ámbito elegido para la presión: i) Acción directa sobre el poder (abierta y confesada u oculta y discreta). ii) Acción indirecta, a través, por ejemplo, de la opinión pública.

3.3.4.3. Instancias a presionar en las democracias: poder legislativo, gobierno, poder judicial, partidos, opinión pública y organizaciones internacionales.

3.3.5. Relación con partidos políticos: sin relación, subordinación de los grupos de presión a los partidos (reconocida o no, como muchos sindicatos), subordinación de partidos a grupos de presión, como los partidos conservadores en relación con las organizaciones patronales, y relación de oposición.

3.4. MOVIMIENTOS SOCIALES

(Bobbio y Matteucci, 1987-1988:

“Movimientos sociales”; Frank y Fuentes, 1988)

3.4.1. Definición: grupos humanos que, basados en un sistema de valores compartido y sin aspirar a ejercer el poder estatal, pretenden contribuir a la solución de ciertos problemas sociales (como la pobreza, la opresión, la injusticia o el deterioro del medio ambiente), a través de mecanismos y formas organizativas novedosas, sin institucionalizar o con una institucionalización precaria. Por tanto, surgen e intervienen donde las instituciones existentes son inoperantes para solucionar tales problemas. Algunas vías de institucionalización serían las siguientes: oficialización de los contactos con el gobierno, reconocimiento constitucional y regulación legislativa.

3.4.2. Tipologías. a) De acuerdo con el elemento integrador o aglutinador, se pueden distinguir los basados en la familia (organización de madres para cuidar de sus hijos), el territorio (localidad, aldea, barrio, país, Tercer Mundo, o la humanidad), la ocupación (campesinos, obreros y clases sociales), el género (feminismo), la cultura (grupo étnico, nación, religión) o ciertos valores (ecologistas y

pacifistas). *b)* También se pueden aplicar las mismas tipologías mencionadas respecto a los grupos de presión.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR
CAPACIDADES COGNITIVAS

- Comparar los tres órganos estatales.
- Comparar el Estado federal y el Estado unitario.
- Comparar los tipos de partidos políticos.
- Distinguir entre tipologías y tipos de grupos de presión.
- Comparar partido político, grupo de presión y movimiento social.

UNIDAD 4. REGÍMENES POLÍTICOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

OBJETIVOS

—Expresar verbalmente la noción de régimen político, así como las de otras directamente vinculadas con él: sistema de partidos, representación política, elecciones, sistema electoral, comportamiento político y participación política.

—Conocer clasificaciones elaboradas con respecto a tales nociones.

—Comparar las características fundamentales de la dictadura y la democracia.

4.1. SISTEMA POLÍTICO

(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 203-205)

Tres aproximaciones para su definición: “sociedad organizada políticamente”, “todo lo referido a la vida y el discurso político” y “todas las estructuras en que la actividad humana organizada genera una proyección política”. Por tanto, este concepto alude a una realidad mucho más amplia a la que se refiere el de régimen político, cuyo objeto de es-

tudio es sólo una parte, si bien quizá la más importante, del sistema político. El concepto de sistema político engloba aspectos tan variados como los siguientes: instituciones políticas, estructuras sociales y económicas, sistema de valores (religiosos, morales y culturales), el peso de la tradición en cualquiera de sus formas y las ideologías, tanto las dominantes como las minoritarias.

4.2. RÉGIMEN POLÍTICO

(Bobbio y Matteucci, 1987-1988: "Régimen político";
García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 201-212;
Lizcano Fernández)

4.2.1. Definiciones. *a)* Forma de gobernar. *b)* Forma en que se relacionan el Estado y la sociedad civil, así como los órganos estatales entre sí. *c)* El conjunto de normas, instituciones, valores y prácticas que intervienen en la lucha por, la conquista y el ejercicio del poder estatal.

4.2.2. Tipologías. *a)* Tradicionales. Basadas en los criterios del número de gobernantes y la consecución del bien común. Por ejemplo, Aristóteles con su distinción entre monarquía, tiranía, aristocracia, oligarquía, democracia y demagogia. *b)* Actuales. Basadas en los contenidos de la segunda defi-

nición, al tener como criterios la dependencia o independencia entre los órganos estatales, el mayor o menor control de la sociedad civil sobre el Estado, y la mayor o menor tolerancia del Estado frente al disenso. *i)* Autoritarios y totalitarios, socialistas y democrático-pluralistas. *ii)* Dictadura y democracia: concentración del poder contra división de poderes, menor control de la sociedad civil sobre el Estado, y represión contra protección de la libertad y la autonomía por parte del Estado.

4.3. DICTADURA

(Bobbio y Matteucci, 1987-1988: "Dictadura"; Lizcano Fernández; Neumann, 1968: 218-238)

4.3.1. Características. *a)* Concentración del poder político en una persona o en un grupo reducido de ellas. Además, el ejecutivo subordina a los otros poderes estatales. *b)* Tiende a reprimir las manifestaciones autónomas de la sociedad civil. En especial, las opositoras en el terreno político y, dentro de éstas, de manera sistemática y contundente, las que pueden hacer peligrar la permanencia del gobierno dictatorial. *c)* Establece formas antidemocráticas de lucha por y acceso al poder: no permite alternativas

reales de poder, no determina procedimientos preestablecidos y regulares para la sucesión del poder que involucren la voluntad de los gobernados. *d)* Mantiene sistemáticamente relaciones arbitrarias con las leyes. *e)* Por todo lo anterior, está dotado de una legitimidad mediata y precaria.

4.3.2. Tipologías:

4.3.2.1. Según la naturaleza del poder (la más utilizada y rica en contenido), los criterios empleados son el tipo de instrumentos de control estatal y su grado de penetración en el tejido social. *a)* Autoritaria o simple: se basa en los medios tradicionales del poder coercitivo (ejército, policía, burocracia y magistratura), tiene escasa capacidad de propaganda y penetración en numerosos ámbitos sociales, reprime la oposición abierta, y se contenta con una masa apolítica y una clase dirigente colaboracionista. *b)* Cesarista: se distingue de la anterior por el amplio sostén popular y el carisma (fascinación) del jefe sobre la masa. *c)* Totalitaria. Además de los medios coercitivos tradicionales, cuenta con el partido único de masas. Controla la educación y los medios de comunicación (propaganda capilar y permanente). Penetra toda la formación social y hasta familiar. Suprime toda crítica y autono-

mía con aparatos políticos y de terror especiales. Impone la aceptación entusiasta del régimen a la población entera.

4.3.2.2. Según el fin perseguido: revolucionarias, conservadoras, mixtas o termidorianas, reaccionarias, pedagógicas y de desarrollo.

4.3.2.3. Según los rasgos de la élite dominante. Se utilizan dos criterios: el tipo de origen o reclutamiento del personal político (permite distinguir las dictaduras militares, políticas y burocráticas) y la distribución del poder en su seno (personales y oligárquicas).

4.4. DEMOCRACIA

(Almino, 1986: 27-53; Bobbio, 1986: 32-50; Bobbio y Matteucci, 1987-1988: "Democracia"; Campo, 1987: "Democracia" y "Democracia directa"; García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 212-218; Sartori, 1997: 5-8)

4.4.1. Definición general (respecto a la esfera social o política). El concepto *democracia* se refiere a una relación específica con el poder, al flujo ascendente del poder, al control sobre él, a la participación en él, a la limitación del mismo.

4.4.2. Dos tipos básicos: democracia directa y democracia representativa actual.

4.4.3. Democracia directa. Definición: es una forma de organización social o política en la que el poder es ejercido permanentemente por la colectividad, sea ésta de carácter económico, territorial o político. En ocasiones el poder es ejercido sólo por la propia asamblea; en otras, ésta elige representantes (delegados), pero éstos no asumen poderes independientes de ella, pues están sujetos a mandato imperativo (meros transmisores de lo decidido por la base) y revocable.

4.4.4. Democracia representativa actual:

4.4.4.1. Definición: forma de gobierno en la que los máximos representantes acceden al poder por medio de procesos electorales periódicos donde opera el sufragio universal, a través de una lucha por el poder establecida en un sistema de partidos en competencia, y se mantienen como representantes subordinados a reglas preestablecidas que limitan sus facultades (Estado de derecho y legitimidad). Además, en este régimen político, en el cual los tres poderes estatales son independientes entre sí (sobre todo el judicial), se propicia el respeto y la protección a los tres derechos

humanos básicos (expresión, reunión, asociación), lo que implica respeto al disenso.

4.4.4.2. Tipologías. *a)* Según la mayor o menor separación de los poderes ejecutivo y legislativo, dos tipos básicos: parlamentario (mayor colaboración o influencia entre ambos poderes) y presidencial. Otros dos: directorial (Suiza: el de mayor control sobre el ejecutivo) y semipresidencial. *b)* Según el grado de autonomía de los subsistemas (partidos y grupos de presión en general), se distingue alta, limitada y baja autonomía.

4.4.4.3. Posibilidades de ampliación:

a. Ideas básicas: necesidad de respetar los derechos humanos de expresión, reunión y asociación; las distintas formas de democracia y representación (directa y representativa) se pueden integrar, pues no tienen por qué ser excluyentes y más bien forman un *continuum*.

b. Perfeccionamiento y ampliación de las formas de representación democráticas a partir de los grupos sociales más variados (unidos por el espacio, su condición social, su clase, intereses económicos, políticos, raciales, ideológicos, religiosos, nacionales, gustos personales, preferencias sexuales, partidarios, sindicales, étnicos, etc.). Se trata de fomentar la democratización y el autogobierno.

i. Perfeccionamiento del control sobre los poderes de las organizaciones sociales por parte de las bases. Muchas de estas organizaciones (escuela, empresa, administración pública e iglesias) son muy autoritarias.

ii. Aumento del control de la sociedad civil sobre los gobernantes políticos.

iii. Aumentar sus márgenes de autonomía, al fragmentar el poder a través de la ruptura de los monopolios dominantes, públicos y privados.

iv. Posibilitar el surgimiento de relaciones nuevas y creativas.

c. Funciones del Estado

i. Reconocer, respetar y hacer respetar los derechos humanos mencionados.

ii. Romper los monopolios de poder no estatales.

iii. Definir las reglas del juego que permitan una mayor participación en el Estado.

4.5. SISTEMA DE PARTIDOS

(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 338-339)

4.5.1. Noción: se llama sistema de partidos al conjunto de los siguientes elementos: número de par-

tidos, sus tamaños, sus relaciones, sus alianzas y sus ideologías.

4.5.2. Tipología. Criterios: número de partidos y grado de competitividad. *a) Competitivos:* *i)* multipartidistas, los cuales predominan en Occidente, salvo en los países anglosajones. *ii)* Bipartidistas, son mayoritarios en las naciones anglosajonas. *iii)* Sistemas de partido dominante, en los cuales, aunque existen varios partidos, no hay alternancia, pues es sólo uno el que permanece en el poder de manera ininterrumpida. *b) No competitivos.* Son los sistemas de partido único. Sin embargo, éstos se pueden dividir de acuerdo con las ideologías dominantes, como la fascista o la comunista.

4.6. REPRESENTACIÓN POLÍTICA (Bobbio, 1986: 36-38; García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 303-321)

4.6.1. Representación en general. *a) Definición:* Es la relación de mediación entre el titular (el representado) y quien en su nombre ejercita dicha titularidad (el representante). *b) Tipos:* política y simbólica (diplomacia, jefes, bandera, escudo, etcétera).

4.6.2. Representación política:

4.6.2.1. Su definición se desprende de la anterior. Entraña un enorme valor legitimador, se refiere a la relación entre gobernantes y gobernados, e implica procesos de participación de los ciudadanos.

4.6.2.2. Tipologías. *a)* Según los poderes del representante, se puede distinguir entre el delegado (sujeto a mandato imperativo y revocable) y el representante fiduciario, en cuyas decisiones no intervienen los representados. *b)* Según el contenido de la representación, se contraponen intereses generales o políticos y particulares (representación orgánica o funcional).

4.6.2.3. Tipos. *a)* Directa: sin representantes o con representantes revocables y sujetos a mandato imperativo. *b)* Estamental (baja Edad Media): territorial y particular, vinculada (mandato imperativo) y de intereses específicos (estamentales). *c)* Moderna con sufragio restringido (por oposición a la anterior): nacional y general, "libre" y política propiamente dicha, a través de un parlamento con poder efectivo. *d)* Democrática representativa con sufragio universal. En contraste con la anterior: mayor participación, mayor control (en detrimento de la "libertad" de los representantes) e incorporación de entidades

intermedias, como los partidos políticos y otras circunscritas territorialmente (étnicas, culturales, administrativas, etcétera).

4.6.3. Elecciones (mecanismos para elegir representantes):

4.6.3.1. Definición: “Procedimiento, fijado por las normas de una organización, en virtud del cual todos o parte de los miembros de la misma escogen a un número menor de personas —o a una sola— para ocupar determinados cargos en dicha organización”.

4.6.3.2. Funciones: producir representación, gobierno o legitimación.

4.6.3.3. Tipogías de sufragio: universal o restringido (censitario), igual (conforme al lema “un hombre, un voto”) o desigual, directo o indirecto (por ejemplo, cuando el jefe de gobierno es elegido por los diputados), secreto o público (a mano alzada u oralmente), libre (protegido jurídicamente, no controlado, competitivo y periódico) o no libre.

4.6.3.4. Sistemas electorales. a) Definición: “...conjunto de elementos de la normativa electoral que, con eficacia directa, conducen o inciden en la traducción de las preferencias electorales (votos emitidos) en cuotas de poder institucionalizado (escaños o cargos electivos)”.

b) Tipos: *i)* Basado en el principio de elección mayoritaria: quien gana más votos gana todo lo que está en juego en la elección. Se generalizó en la primera etapa del Estado liberal. *ii)* Basado en el principio de elección proporcional (implantado en el siglo xx), que pretende que la representación política se corresponda con los distintos intereses del electorado permitiendo la representación de las minorías.

4.7. COMPORTAMIENTO POLÍTICO

(García Cotarelo y Paniagua Soto, 1989: 347-354)

4.7.1. Definición: alude a la conducta política de dirigentes y de las personas más alejadas del poder y de quienes lo detentan. Por tanto, forma parte del sistema político, pero no necesariamente del régimen político.

4.7.2. Ámbitos estudiados de la vertiente política del comportamiento humano. *a)* Antes de obtener la ciudadanía plena: influencia familiar y grupos de presión juveniles. *b)* Tras la adquisición de los derechos políticos plenos, las personas hacen uso de las libertades de expresión, asociación, etc.; forman y actúan en partidos políticos, sindicatos, etc.; utilizan los medios de comunicación para defen-

der sus intereses; no utilizan estas posibilidades por el tipo de cultura política adquirida. *c)* En relación con las elecciones: votar o no votar, apoyar o no a una u otra opción política, postularse o no como candidato para los diferentes cargos electorales, acceso a cargos (por elección, nombramiento o razones profesionales).

4.7.3. Incidencia de las estructuras institucionales en el comportamiento político. Estas estructuras marcan posibilidades y límites: tolerancia hacia los partidos, frecuencia de las elecciones, fomento de la pasividad o la participación, alentar o prohibir ciertos comportamientos.

4.7.4. Participación política:

4.7.4.1. Definición: "...aquellas actividades voluntarias mediante las que los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación política gubernamental".

4.7.4.2. Temas de estudio. *a)* Tipos, niveles y grados: inactividad, elector, simpatizante y militante. *b)* Mecanismos utilizados: partidos, grupos de presión, movimientos sociales y participación autónoma (búsqueda de información y manifestación de opiniones). *c)* Causas individuales y sociales de las participaciones anteriores.

4.7.4.3. Comportamiento electoral. Es el más estudiado de los comportamientos políticos. El voto no es racional ni irracional, sino que, como toda actividad humana, está condicionado por múltiples factores: familia, trabajo, política, etc. Dos grandes temas: *a) Participación y abstención. b) Distribución de las preferencias de los votantes, las cuales dependen de la edad, el género, la clase social, la identificación con un partido, la ideología, la coyuntura política y la campaña electoral.*

4.7.5. Comportamiento del poder legislativo: votaciones, deliberaciones, influencia de grupos de presión, relaciones personales, reclutamiento, carrera política y biografía.

4.7.6. Comportamiento del poder judicial: quiénes son los jueces, por qué dictan determinadas sentencias, sus ideologías y presiones externas.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR CAPACIDADES COGNITIVAS

- Comparación entre sistema político y régimen político.
- Comparar los tipos de dictadura.
- Comparar los tipos de democracia.

- Comparar los tipos de representación política.
- Comparar los tipos de sufragio.

UNIDAD 5. RELACIONES INTERNACIONALES (Arenal, 1993: 15-35)

OBJETIVOS

—Conocer las distintas interpretaciones y tipos de relaciones internacionales.

5.1. DEFINICIÓN

Es la ciencia que se ocupa de las “relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre éstos y los Estados”.

5.2. ORIGEN DE LA DISCIPLINA

Entre las dos guerras mundiales, en los países anglosajones, aunque los estudios sobre este asunto son muy anteriores.

5.3. CONTEXTO HISTÓRICO DEL SURGIMIENTO DE LA DISCIPLINA

Cambia el sistema de Estados que venía funcionando desde el siglo XVI. Tres grandes procesos inseparables y todavía inconclusos. *a)* Paso de una sociedad internacional desintegrada, y cuyos referentes casi exclusivos eran los Estados, a una sociedad mundial con gérmenes de integración universal, así como con problemas, estructuras y actores más amplios que los estatales. *b)* Tránsito del conflicto, como la vía normal para solucionar los problemas, a la cooperación, que implica nuevas pautas de comportamiento, valores, modos de gestión, etc. *c)* Progreso de la “política baja” (que alude a cuestiones económicas y científico-técnicas) frente a la “política alta”, referida a lo político y estratégico.

5.4. TRES CUESTIONES CLAVES EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

a) Las causas de la guerra y las condiciones de la paz-seguridad-orden; un problema subsidiario fundamental es el de la naturaleza del poder. *b)* Los actores esenciales y/o unidades de análisis. *c)* Las imágenes

del mundo, sistema o sociedad internacional. De acuerdo con las respuestas que se den a estas cuestiones, entre otras, en las Relaciones Internacionales se han distinguido tres teorías: tradicional, de la sociedad mundial y de la dependencia. Al respecto, conviene señalar que Celestino del Arenal, la fuente principal en esta parte de nuestro trabajo, prefiere denominar paradigmas a lo que aquí, de manera un tanto flexible, denominamos teorías; y que tal autor entiende por paradigma el conjunto de “suposiciones fundamentales que hacen los especialistas sobre el mundo que están estudiando”.

5.5. TEORÍA TRADICIONAL, REALISTA O ESTATOCÉNTRICA

5.5.1. Predominó en los estudios de las relaciones internacionales durante más de 300 años.

5.5.2. Existe una rígida separación entre la política interna y la política internacional, al dividir la vida social en dos mundos contrapuestos. En el del Estado se presupone que reina el orden, la ley y la paz. En el de la sociedad internacional impera el desorden y la ley del más fuerte.

5.5.3. "Los Estados y los estadistas son los actores fundamentales de las relaciones internacionales", las cuales son interpretadas así como relaciones interestatales.

5.5.4. "Los Estados operan 'racionalmente' en función del interés nacional y de la relación de fuerzas. El poder se transforma, así, en el factor decisorio de las relaciones internacionales y el equilibrio de poder en la dinámica y la política que, sin eliminar la naturaleza esencialmente anárquica del sistema internacional, asegura un mínimo de orden que tiene como fin la supervivencia y la perpetuación de los propios Estados".

5.6. TEORÍA DE LA DEPENDENCIA, NEOMARXISTA O ESTRUCTURALISTA

5.6.1. Sus antecedentes se encuentran en Marx, Rosa Luxemburgo y Lenin, pero sus planteamientos actuales están relacionados con la crítica a las teorías del desarrollo, desde la década de 1970, y se deben en buena medida a latinoamericanos.

5.6.2. El mundo es visto como un sistema económico único, dominado por el capitalismo transnacional o mundial. Todos los procesos y relaciones se producen en su seno y están determinados por él. No

existe distinción entre las esferas estatal e internacional.

5.6.3. La naturaleza del sistema es desequilibrada, injusta y conflictiva, si bien lo es, frente al paradigma tradicional, debido a los intereses y naturaleza del propio sistema capitalista, el cual está basado en la dependencia, la desigualdad, la dominación y la explotación. Tiende a dominar así una visión de las relaciones internacionales como un juego de suma cero, parecido al planteado en el paradigma tradicional y en el que siempre hay un ganador y un perdedor. Lo anterior supone la negación de valores, intereses y objetivos comunes y globales, así como la afirmación de valores e intereses de naturaleza particular.

5.6.4. Actores principales. Los principales son las clases sociales, aunque también se consideran las empresas transnacionales, las ONG, los movimientos de liberación nacional y el Estado, pero este último también por su papel en la dominación y explotación.

5.7. TEORÍA DE LA SOCIEDAD MUNDIAL O DE LA INTERDEPENDENCIA

5.7.1. Tiene una larga tradición (desde los estoicos hasta Kant), pero sus formulaciones actuales se desarrollaron desde la década de 1970.

5.7.2. Como consecuencia del acelerado desarrollo social, económico, científico-técnico y comunicacional, el mundo se ha transformado realmente en una sociedad mundial, caracterizada por el creciente fenómeno de la interdependencia y de la cooperación. Las relaciones internacionales están basadas en mayor medida en factores culturales, tecnológicos y económicos que en los políticos interestatales de esencia conflictiva. Esto se traduce en nuevos problemas y retos, necesidades y demandas, valores e intereses (ahora comunes). Ha desaparecido la tradicional distinción y separación entre las esferas interna e internacional. Además, el comportamiento internacional del Estado ya no puede explicarse en términos exclusivamente políticos y militares.

5.7.3. Aparición de nuevos actores intergubernamentales y no gubernamentales, lo que se ha traducido en el debilitamiento del papel y significado del Estado como entidad soberana y como estructura

capaz de garantizar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos. De esta manera, el sistema mundial ha perdido el carácter estatocéntrico anterior.

5.7.4. La naturaleza de la sociedad mundial ya no es esencialmente conflictiva sino también cooperativa. Este cambio está íntimamente vinculado con una transformación de los valores existentes o deseados (de individualistas y nacionales a comunes y universales) y con una ampliación temática: al problema de la guerra y la paz, se añaden (aunque en posible relación con aquél) los económicos y culturales, desarrollo y subdesarrollo, desigualdad y privaciones, hambre y explosión demográfica, ecología y derechos humanos.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR CAPACIDADES COGNITIVAS

- Detectar los elementos principales en la definición de la disciplina de Relaciones Internacionales.
- Establecer las variables compartidas por las tres interpretaciones.
- Comparar las tres interpretaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ABERCROMBIE, Nicholas, Stephen HILL y Bryan S. TURNER, *Diccionario de Sociología*, Madrid, Cátedra, 1986, 285 pp.
- ALMINO, João, *La edad del presente. Tiempo, autonomía y representación en la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 80 pp.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Introducción a la Ciencia Política*, México, Harla, 2ª ed., 1990, 274 pp.
- ANTÓN MELLÓN, Joan, *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Madrid, Tecnos, 1998, 462 pp.
- ARENAL, Celestino del, *Introducción a las relaciones internacionales*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1993, 495 pp.
- ARON, Raymond, *Introducción a la filosofía política. Democracia y revolución*, Barcelona, Paidós, 1999, 286 pp.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 138 pp.
- BOBBIO, Norberto y Nicola MATTEUCCI (dirs.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 5ª ed., 1987-1988, 2 vols. + 1 suplemento.

- BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed. corr. y aum., 2002-2003, 2 vols.
- CAMINAL BADIA, Miquel (ed.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 2ª ed., 1999, 578 pp.
- CAMPO, Salustiano del (dir.), *Enciclopedia UNESCO de ciencias sociales*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1987, 4 vols.
- CRUZ, Manuel (comp.), *Tolerancia o barbarie*, Barcelona, Gedisa, 1998, 189 pp.
- CHARLOT, Jean, *Los partidos políticos*, México, Hispánicas, 1987, 246 pp.
- CHÂTELET, François, Olivier DUHAMEL y Evelyne PISIER-KOUCHNER, *Historia del pensamiento político*, Madrid, Tecnos, 1987, 302 pp.
- CHEVALIER, Jean-Jacques, *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*, Buenos Aires, Aguilar, 1990, 420 pp.
- DAHL, Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999, 246 pp.
- DEUTSCH, Karl W., *Política y gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 608 pp.

- FRANK, André Gunder y María FUENTES, "Para una nueva lectura de los movimientos sociales", *Nueva Sociedad*, núm 93, Caracas, enero-febrero de 1988, pp. 18-29.
- GARCÍA COTARELO, Ramón y Juan Luis PANIAGUA SOTO (comps.), *Introducción a la Ciencia Política*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 4ª ed., 1989, 652 pp.
- LINZ, Juan J., *La quiebra de las democracias*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza, 1990, 169 pp.
- MACRIDIS, Roy C. y Mark L. HULLIUNG, *Las ideologías políticas contemporáneas. Regímenes y movimientos*, Madrid, Alianza, 1996, 415 pp.
- MARKOFF, John, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos, 1999, 232 pp.
- MOLINA, Gerardo, *Breviario de ideas políticas*, Bogotá, Tercer Mundo, 9ª ed., 1989, 232 pp.
- MONTENEGRO, Walter, *Introducción a las doctrinas político-económicas*, México, Fondo de Cultura Económica-CREA, 1984. 284 pp.

- MORGENTHAU, Hans, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 3ª ed., 1992, 718 pp.
- MOUFFE, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999, 209 pp.
- NEUMANN, Franz, *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 1968, 277 pp.
- ORY, Pascal (ed.), *Nueva historia de las ideas políticas*, Madrid, Mondadori, 1992, 484 pp.
- PAREKH, Bhikhu, *Pensadores políticos contemporáneos*, Madrid, Alianza, 1986, 247 pp.
- PASQUINO, Gianfranco, *La democracia exigente*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999, 118 pp.
- RUBIO CARRACEDO, José, *Paradigmas de la política. Del Estado justo al Estado legítimo (Platón, Marx, Rawls, Nozick)*, Barcelona, Anthropos, 1990, 278 pp.
- SABINE, George, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1963, 677 pp.
- SARTORI, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Nueva Imagen, 1997, 342 pp.

- SERRA ROJAS, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 2 vols.
- SHIVELY, W. Phillips, *Introducción a las ciencias políticas*, 5ª ed., México, McGraw-Hill, 1997, 409 pp.
- SHUTE, Stephen y Susan HURLEY, *De los derechos humanos*, Madrid, Trotta, 1998, 205 pp.
- STRAUSS, Leo y Joseph CROUSEY (comps.), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 904 pp.
- TOMASSINI, Luciano, *Introducción a la teoría de las relaciones internacionales*, San José de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1988, 57 pp.
- TOURNAINE, Alain, *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999, 309 pp.
- TOUCHARD, Jean, *Historia de las ideas políticas*, México, Red Editorial Iberoamericana-Tecnos, 1990, 658 pp.
- VALENCIA VILLA, Hernando, *Los derechos humanos*, Madrid, Acento Editorial, 1997, 95 pp.
- VARIOS, *Léxico de la política*, México, FLACSO-SEP-CONACYT-Heinrich Böll Stiftung-Fondo de Cultura Económica, 2000, 831 pp.

WALZER, Michael, *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, 1998, 128 pp.

Ciencia Política para historiadores
de Francisco Lizcano Fernández, se
terminó de imprimir en el mes de
abril de 2008, en los talleres de
CEDIMSA. La edición consta de
300 ejemplares, Portada: Paola Beatríz
Estrada Díaz





FRANCISCO LIZCANO FERNÁNDEZ obtuvo la Licenciatura en Filosofía y Letras (Sección de Historia de América), en la Universidad Complutense de Madrid, así como los grados de maestro y doctor en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Es doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual fue profesor de tiempo completo. Actualmente es coordinador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y Humanidades, profesor de la Facultad de Humanidades y director de Contribuciones desde Coatepec. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1997, obtuvo la Presea Estado de México “José Antonio Alzate” en 2003.



Humanidades
Filosofía

